

ARQ
0505

KAPPA RESOURCES COLOMBIA LTD.

MONITOREO ARQUEOLÓGICO POZO ESTAMBUL 1
(Chaparral, Tolima)

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH



JUDITH HERNÁNDEZ BACCA
Arqueóloga

Bogotá, mayo 12 de 2006

1. INTRODUCCIÓN

El pozo Estambul 1 está ubicado en la vereda Mesa de Maito, municipio de Chaparral, departamento de Tolima; el pozo está compuesto por una locación (con un área aproximada de una hectárea) y una vía de acceso (de un kilómetro aproximadamente).

Previamente se realizó el PMA (Plan de Manejo Ambiental) para el mismo proyecto, en el cual se definió el tipo de estudio a seguir. Este monitoreo busca darle continuidad al programa de arqueología definido en el mencionado PMA. En la prospección arqueológica no se hallaron restos arqueológicos.

Durante las obras, no se hallaron evidencias arqueológicas dentro del área de la locación y la vía de acceso. En el monitoreo arqueológico (realizado con la Licencia N°577 del ICANH) se realizaron sondeos alrededor de estas áreas y se llevó a cabo una actividad de divulgación del patrimonio arqueológico; también se investigó la capacidad de gestión municipal de este patrimonio.

Aunque no se hallaron evidencias arqueológicas, debido a los antecedentes de la región, se recomienda incluir el componente arqueológico en cada uno de los proyectos que se vayan a desarrollar en el área. ✓





2. EL MEDIO GEOGRÁFICO

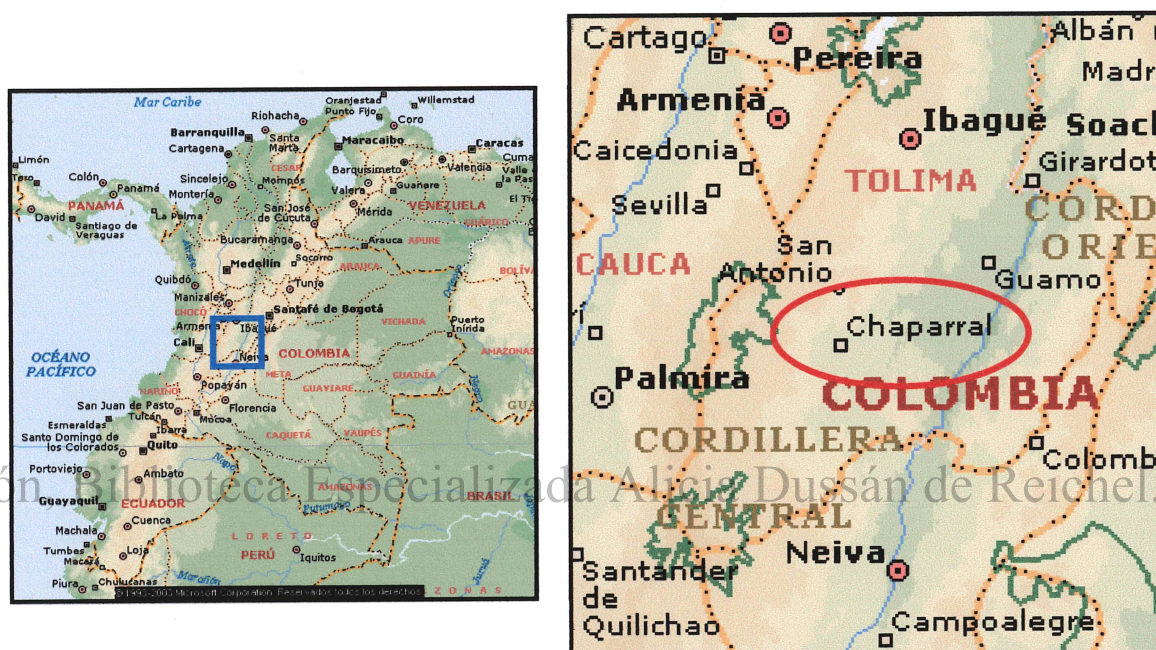


Figura 1. Ubicación del Pozo Estambul 1.
(Tomado y modificado de Enciclopedia Microsoft Encarta 2004)

El pozo Estambul 1 está localizado en el departamento de Tolima, municipio de Chaparral, en la vereda Maito, y hace parte del bloque de exploración Maito y del Área de Perforación Exploratoria Estambul. Se encuentra en una geoforma de terraza en medio de colina, en el borde occidental de la cordillera Central, con pendientes del orden del 7%.

El área de estudio se encuentra localizada dentro de las cuencas de los ríos Tetuán, Amoyá y la microcuenca de la quebrada Guamal, en donde se presenta una fisiografía de relieve variable desde ligeramente plano a escarpado, entre cotas que oscilan entre los 800 y 1300 m.s.n.m. Las

unidades vegetales presentes en el área son las siguientes: bosque de galería, rastrojos y pastos mejorados.

Dentro de los procesos económicos, en el área se presenta la actividad agrícola, la cual es importante en cultivos semestrales y permanentes. Los principales cultivos son: arroz, sorgo plátano, cacao y frutales. La explotación pecuaria ha estado repartida en lo que es la ganadería de cría, levante y ceba (KAPPA-MIYO 2002).



3. ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS

Este proyecto está relacionado con la problemática de la cordillera Central y la zona sur del Tolima, donde los resultados de las investigaciones realizadas indican la presencia de dos grandes períodos de ocupación prehispánica: el precerámico y el agroalfarero.

El precerámico se remonta hasta el holoceno medio (VIII - VI milenio A.P.); este período se caracteriza por presentar una tecnología lítica simple relacionada con la tradición precerámica propuesta para otras zonas del Suroccidente (Calima y el Valle Medio del río Cauca), señalando adaptaciones tempranas a las vertientes de las cordilleras andinas de Colombia (Rodríguez 1989, 1991 y 1995; Salgado 1989 y 1995; Gnecco y Salgado 1989).

El segundo período aún está escasamente documentado y corresponde a las sociedades agroalfareras que se asentaron en la región; los datos cronológicos indican la presencia de grupos agrícolas y cerámicos a partir del Siglo IV d.C. hasta las postrimerías del Siglo XV D.C. (Cubillos 1945; Rodríguez 1989, 1990 y 1991; Chacín 1995). Sin embargo, se desconoce en qué momento se inició esta ocupación y es posible que la misma hubiese comenzado a finales del primer milenio antes de Cristo.

Dentro de las investigaciones arqueológicas realizadas cerca del área de influencia del proyecto pueden mencionarse las siguientes:

En el municipio de Rioblanco, en la finca El Relator (cerca del casco urbano), se encontró un sitio de enterramiento ritual tardío (posiblemente relacionado con la etnia Pijao), con abundante material cultural representado por vasijas cerámicas y piezas orfebres, cuya técnica de manufactura conserva alguna similitud con las piezas asociadas a la cultura Quimbaya y Calima y sugiere la existencia del intercambio entre estos grupos (Cubillos 1945).

En El Guamo se encontró material cerámico dentro del cual se identificaron los tipos Guamo Ondulado y Guamo Pintado, ubicados (por cronología relativa) hacia el siglo IV d.C. (Cifuentes 1994). En Coyaima se investigó un sitio agroalfarero ubicado cronológicamente en el siglo V d.C., cuyo material cerámico es similar al de Guamo (Rodríguez 1997).

En Chaparral se han hallado evidencias de grupos precerámicos y de grupos agroalfareros. En la vereda El Prodigio, corregimiento de El Limón, se encontró un yacimiento precerámico ubicado en la parte media de una colina escarpada, a 1800 msnm, con una ubicación cronológica entre 3000 y 5000 años a.C., cuyas evidencias sugieren que estos grupos humanos tenían ya un desarrollo agrícola. Por otra parte, en la vereda La Aldea (del mismo corregimiento) se hallaron evidencias de grupos agroalfareros tardíos, ubicados cronológicamente 300 a.C., que hicieron adecuaciones de tierra en los "filos" de las vertientes (Rodríguez 1991).

Otra investigación realizada en la cuenca del río Ambeima (Chacín 1991), proporcionó una fecha asociada a los Pijao contemporáneos de la conquista: 1.460+/- 70 d.C. Se identificó, de igual manera que para El Limón y Rioblanco, un patrón escalonado de asentamiento sobre los filos de las montañas y aplanamientos sobre las lomas. Al mismo tiempo, se ubicaron plataformas de habitación sobre los valles coluvio aluviales del río San Fernando y las diversas quebradas que conforman su cuenca. El material cerámico obtenido es similar al de Rioblanco y El Limón.

Según los datos obtenidos en las crónicas, los trabajos arqueológicos e históricos, se puede concluir que, a la llegada de los españoles, el área de influencia de este proyecto se encontraba dentro del territorio ocupado por el grupo Pijao.

El territorio Pijao estaba dividido en dos grupos, con unidad lingüística y cultural, que estaban enfrentados entre sí: los Pijao de la sierra (cordillera) y los Pijao del llano (valle del Magdalena). Estaban organizados en parcialidades o provincias, como la parcialidad de Amoyá (que corresponde con el área de influencia del proyecto). Esta parcialidad fue una de las más importantes para los Pijao de la Sierra, por ser centro de actividades guerreras contra el ejército español a mediados del siglo XVI y principios del XVII (Cubillos, 1945).

Por su parte, los conquistadores utilizaron las mesas de Chaparral y Maito como centro operativo de guerra por estar ubicadas frente a la parcialidad de Amoyá. Los españoles las acondicionaron como fuerte de guerra y utilizaron los ríos Tetuán y Amoyá como vías de penetración hacia este territorio Pijao (KAPPA- MIYO 2002).



4. EL MONITOREO ARQUEOLÓGICO

Previamente se realizó el PMA (Plan de Manejo Ambiental) para el mismo proyecto, en el cual se definió el tipo de estudio a seguir. Este monitoreo busca darle continuidad al programa de arqueología definido en el mencionado PMA. Durante la prospección arqueológica no se hallaron restos arqueológicos (KAPPA-MIYO 2002). El monitoreo arqueológico se llevó a cabo con autorización del ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia), mediante la Licencia de Estudio Arqueológico N° 577.

4.1. Visita a Estambul 1 y realización de sondeos arqueológicos.

Cuando se realizó la salida de campo al área de Estambul 1, la construcción de las obras ya estaba concluida. Según los ingenieros a cargo del proyecto (Anexo 3) y los propietarios del terreno, durante las obras no se hallaron vestigios de tipo arqueológico. Se decidió efectuar una revisión de la superficie del terreno aledaño al área del proyecto y se realizaron 23 sondeos arqueológicos alrededor de la locación y de la vía de acceso, de 40 cm² y una profundidad variable entre 40 cm y 1m. (Plano 1). Ningún sondeo arrojó restos arqueológicos, comprobando el bajo potencial arqueológico del área (que ya había sido advertido en el PMA).



Foto 4.1. 1. Ubicación de Estambul 1. La locación está dentro del área cercada.



Foto 4.1.2. Realización de pozos de sondeo.
Atrás se observa la vía de acceso.

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH



Foto 4.1.3. Realización de pozos de sondeo en
el área aledaña a la locación.



4.2. Divulgación del Patrimonio Arqueológico.

Se llevó a cabo una actividad de divulgación del patrimonio arqueológico, con una presentación en power point, en la cual se trataron los siguientes temas: Qué es la Arqueología y qué hacen los arqueólogos; qué es patrimonio arqueológico, cuál es su importancia y cómo puede protegerse; qué tipo de evidencias arqueológicas pueden hallarse en las obras civiles; legislación relacionada y procedimiento en caso de hallazgo (Anexo 2).

4.3. Investigación sobre capacidad de gestión del patrimonio arqueológico

Según los documentos del PBOT (Plan Básico de Ordenamiento Territorial) de Chaparral, este municipio tiene un gran déficit de espacios culturales y comunitarios. Entre los únicos edificios de esta naturaleza se encuentran la biblioteca pública y la casa campesina; el primero de estos edificios, es una construcción de un piso, de un área aproximada de 150 m². Tiene escaso mobiliario y baja dotación en libros. La casa Campesina es una construcción vieja, la cual sufre deterioro en su planta física y no posee ningún tipo de mobiliario apto para reuniones o conferencias.

No existen teatros y sólo cuenta con el Centro Cultural Darío Echandía, recientemente inaugurada; es una moderna instalación con auditorio, oficinas y aulas auxiliares, servicios de cafetería, baños y una amplia zona de llegada. El Centro Cultural garantiza la custodia de aquellas raíces, que son patrimonio de la esencia como personas, logrando un reconocimiento y legitimación de la variedad cultural, reafirmando así la Nacionalidad Colombiana.

En cuanto a casas comunales, pocos barrios tienen construcciones para esta función. En algunos casos las comunidades, tienen destinado un predio para este fin y como uso alternativo surgen unas construcciones, provisionales como el caso de la casa comunal del barrio Salomon Umaña.

El PBOT considera que es importante promover el desarrollo de este tipo de proyectos pues estimulan la unión de la comunidad. Para lograrlo:

- Se debe convocar todas las fuerzas vivas que estén interesadas en la participación y ejecución de Todas las actividades culturales que se puedan establecer en el Centro Cultural.

- Establecer coordinadores, para cada manifestación artística y Cultural.
- Conformar grupos de trabajo, que desarrollen los programas establecidos en los diferentes frentes Culturales.
- Establecer los programas, talleres y eventos que garanticen una actividad cultural permanente.
- Promover la actividad cultural y su divulgación en la comunidad, dándole la importancia que se merece.
- Conformar y establecer un Archivo Cultural basado en las costumbres autóctonas de nuestra región.
- Gestionar la participación de la empresa privada para que se vincule no solo con el patrocinio de las diferentes actividades o programas que se puedan desarrollar, sino también con la participación viva de su talento humano.

Se contemplan los siguientes programas:

- Programas de Capacitación.
- Programas de Investigación.
- Programa de dotación
- Programa de difusión
- Programa de Gestión

Dentro del Programa Cultural y Turístico, Subprograma Cultural, se encuentran los siguientes proyectos (Municipio de Chaparral 2000):

- .- Creación del Museo, recuperación cultural y étnica del municipio.
- .- Programación masiva en instrucción de danzas, música, pintura, fotografía y manualidades.
- .- Reactivar la programación de eventos culturales y el festival de la Canción.
- .- Fortalecimiento de la Casa de la Cultura.

5. CONCLUSIONES

El monitoreo arqueológico para el pozo Estambul 1 se realizó, cumpliendo con la legislación y la normatividad vigentes, bajo la Licencia de Estudio Arqueológico número 577, expedida por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia –ICANH.

Durante la construcción de las obras no se realizaron hallazgos de tipo arqueológico; en el monitoreo arqueológico no se encontraron vestigios culturales pertenecientes a los grupos humanos que habitaron el territorio en el pasado. Por tanto, no se causó ningún tipo de afectación al patrimonio arqueológico de la Nación.

Se realizó una actividad de difusión del patrimonio arqueológico; se enfatizó en la alta vulnerabilidad de este patrimonio y la necesidad de su valoración y protección por parte de todos los colombianos; además, se informó sobre la legislación vigente relacionada con el tema y el procedimiento a seguir en caso de ocurrir un hallazgo arqueológico.

La capacidad actual de gestión del patrimonio arqueológico es escasa en el área de influencia de este proyecto; sin embargo, en el PBOT se contempla mejorar el aspecto cultural, incluyendo la infraestructura y los recursos.

Es recomendable seguir incluyendo el componente arqueológico en todos los proyectos que se vayan a realizar en este campo de exploración y/o en esta región.



6. BIBLIOGRAFÍA

CHACIN Lara, Regina. Asentamientos prehispánicos en la cuenca del río Ambeima (cordillera Central, Chaparral, Tolima). Cespadesia 20 (64-65):149-170 (años 1993-1994). 1995.

CIFUENTES, Arturo. Tradición alfarera de La Chamba. Boletín de Arqueología 9(3): 3 - 78. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Banco de la República. 1994.

CUBILLOS, Julio César. Arqueología de Rioblanco (Chaparral, Tolima). Boletín de Arqueología 5(1):519-530. 1945

GNECCO Cristóbal y Héctor Salgado López 1989. Adaptaciones precerámicas en el suroccidente de Colombia. Boletín Museo del Oro. 24: 34-53. 1989.

ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia). Manual de procedimientos generales para la preservación del patrimonio arqueológico en los proyectos de impacto Ambiental. Bogotá. 2001. Disponible en la web: www.icanh.gov.co

KAPPA Resources Colombia LTd. – MIYO E.U. Estudio de Impacto Ambiental para el Area de Perforación Exploratoria Estambul. Bogotá. 2002.

Municipio de Chaparral. Plan Básico de Ordenamiento Territorial. 2000.

RODRÍGUEZ Ramírez, Camilo .Patrones de asentamiento de los agricultores prehispánicos de El Limón (Chaparral, Tolima). Boletín de Arqueología 4 (2):41-50. FIAN, Banco de la República. 1989.

_____. 1990. Asentamientos y alfarería prehispánica del alto río Saldaña (cordillera Central - sur del Departamento del Tolima). Boletín de Arqueología 5 (2): 45-59. FIAN, Banco de la República.

_____1991. Patrones de asentamiento de los agricultores prehispánicos en El Limón, municipio de Chaparral (Tolima). N° 49. FIAN, Banco de la República, Bogotá.

_____1995. Asentamientos de los bosques subandinos durante el holoceno medio En: *Ámbito y ocupaciones tempranas de la América Tropical*. 115-123 Inés Cavelier y Santiago Mora (Eds.). Fundación ERIGAIE- ICAN, Bogotá.

SALGADO López, Héctor. 1989 *Medio ambiente y asentamientos humanos prehispánicos en el Calima Medio*. INCIVA. Imprenta Departamental, Cali.

-----1995. El precerámico en el cañón del río Calima, cordillera Occidental. En: *Ámbito y ocupaciones tempranas de la América Tropical*. 91-97 Inés Cavelier y Santiago Mora (Eds.). Fundación ERIGAIE- ICAN, Bogotá. 1995

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

ANEXOS

1. LICENCIA ICANH
2. LISTA ASISTENTES A ACTIVIDAD DIVULGACIÓN
3. CONSTANCIA ACERCA DE LA NO OCURRENCIA DE HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS DURANTE LAS OBRAS

PLANOS

1. Localización de los sondeos arqueológicos



ICANH-130

Bogotá, D.C.,

16 MAYO 2006

831

Arqueóloga

JUDITH HERNÁNDEZ BACCA

Carrera 111 C No. 78 B - 02 (nueva dirección)

Bogotá, D. C.

Apreciada Arqueóloga:

Anexo a la presente la Licencia de Estudio Arqueológico 577, que le autoriza para realizar los trabajos de intervención de bienes arqueológicos planeados dentro del proyecto:

"Monitoreo Arqueológico Pozo Entambul 1 (Chaparral, Tolima)"

Para efectos legales, sugiero observar cuidadosamente los requisitos que se encuentran al respaldo de la misma.

Le deseamos éxitos en este interesante estudio.

Atentamente,

VICTOR GONZÁLEZ FERNÁNDEZ Ph. D.

Coordinador Grupo Arqueología y Patrimonio

VÍCTOR GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Coordinador de Arqueología

Anexo: Lo anunciado

Proyecto y revisó Víctor González



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
LICENCIA DE ESTUDIO ARQUEOLÓGICO

No. de Licencia

577

ICANH-130-2006

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 163 de 1959, el Artículo 9 del Decreto reglamentario 264 de 1963 y la Ley 397 del 7 de Agosto de 1997, y considerando que el interesado cumple con los requisitos exigidos por la Ley
AUTORIZA

A: **JUDITH HERNÁNDEZ BACCA**Cédula: **51.999.855**

Quien se desempeñará como Director del Proyecto de Arqueología titulado:

"Monitoreo Arqueológico Pozo Entambul 1 (Chaparral, Tolima)"

Para realizar los estudios pertinentes dentro de las zonas abajo descritas durante el período comprendido entre los días:

Fecha Inicio: **15 de Mayo de 2006**Fecha Finalización: **15 de Junio de 2006**

El INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA agradece a todas las autoridades competentes, el prestar a los investigadores debidamente autorizados la colaboración que soliciten para el buen desarrollo de los estudios científicos.

Lista de las personas autorizadas como parte del equipo de trabajo en la excavación:

Nombre: **JUDITH HERNÁNDEZ BACCA**Cédula: **51.999.855**

Nombre: _____

Cédula: _____

Nombre: _____

Cédula: _____

Nombre: _____

Cédula: _____

Zonas autorizadas para realizar excavaciones arqueológicas:

Depto: **Tolima**Municipios: **Chaparral**Vereda/tramo: **Mesa de Maito**

Depto: _____

Municipio: _____

Vereda/tramo: _____

Depto: _____

Municipio: _____

Vereda/tramo: _____

Dada en Bogotá, D. C., **10 de Mayo de 2006****MARÍA CLEMENCIA RAMÍREZ LAMUS**

Directora General

ICANH – Grupo Arqueología y Patrimonio / Dirección: Calle 12 No. 2- 41, Bogotá, D. C.

Teléfono: 5619896 / 5619600 / 5619700 / Fax: Ext. 144 y101 / Internet: <http://www.icanh.gov.co>

REQUISITOS MINIMOS DE CUMPLIMIENTO

La Dirección del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH hace entrega de la presente Licencia para adelantar la investigación respectiva. El Arqueólogo autorizado se compromete a:

- Llevar a cabo el trabajo bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados.
- Explorar y excavar solamente las zonas descritas en la metodología propuesta en el tiempo estipulado.
- Adelantar y supervisar los trabajos de terreno y laboratorio, asumiendo la responsabilidad de las actividades adelantadas por el equipo conformado para el desarrollo del proyecto.
- Responder por los materiales arqueológicos, los cuales son Patrimonio de la Nación y por la información arqueológica. Una vez haya finalizado la investigación, deberá poner a disposición del ICANH los materiales arqueológicos obtenidos. Estos podrán entregarse posteriormente a entidades públicas con funciones de protección de Patrimonio Cultural, previa autorización del ICANH.
- Entregar al ICANH informe final acompañado de medio magnético de texto y mapas y las

LA LICENCIA DE ESTUDIO ARQUEOLÓGICO ES INTRANSFERIBLE

Si el arqueólogo portador de esta Licencia incumpliere con cualquiera de los requisitos anteriores, el ICANH podrá negarle la expedición de nuevas Licencias.

De igual manera y para efectos del cumplimiento con los requisitos exigidos, esta Licencia tiene una fecha de vencimiento que corresponde al cronograma propuesto en el proyecto. De necesitar prórroga, la solicitud debe acompañarse de una justificación.

Recuerde que en Colombia, intervenir bienes arqueológicos muebles o inmuebles sin el consentimiento de la autoridad competente (ICANH) puede acarrear sanciones, según lo estipulado en el Artículo 11 de la Ley 163 de 1959, el Artículo 15 de la Ley 397 de 1997 y el Decreto Reglamentario 833 de 2002.

Firma del Autorizado:

NOTA: Una copia firmada de este documento debe remitirse al ICANH antes del inicio de las intervenciones.



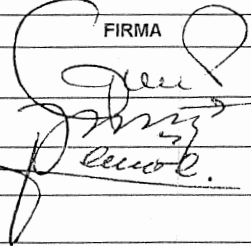
LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES

Divulgación del Patrimonio Arqueológico

Pozo Estambul

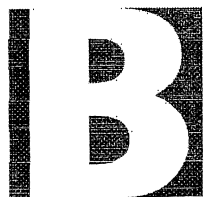
FECHA:

Arqueóloga Judith Hernández Bacca

Nº	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	FIRMA
1	Wislquacio Silva	79293826	Director de Obra	
2	Jairo NEDIM B	93384605	RESIDENTE OBRAS	
3	JOHN A. CERON	80021304	AUXILIAR INGENIERO	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

OBSERVACIONES:

[illegible]



BRICCON
Ingenieros Civiles ltda

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2006

CERTIFICACIÓN

La presente certificación tiene por objeto, dejar constancia que no se encontró vestigio arqueológico alguno, durante la ejecución de los trabajos de obras civiles, que esta empresa realizó para la construcción y adecuaciones de la vía de acceso del pozo Estambul 1, localizado en el municipio de Chaparral en el departamento del Tolima.

BRICCON LTDA.

LUIS IGNACIO SILVA
Director de Proyectos.